

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21795 SANTANDER.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número diez y de lo Mercantil de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 448/2009, por auto de 28.04.09 se ha declarado en concurso al deudor "Ingeniería Deseño y Modelos, Sociedad Anónima", con CIF A-39484159 y con domicilio en calle Silvestre Ochoa, 32 C, 4º A, de Castro Urdiales (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,33 L.C.).

Santander, 28 de abril de 2009.- La Secretaria.

ID: A090031179-1